

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: **Dr. JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**
Director Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DE: **ADRIANA POSADA PELAEZ**
Jefe de Oficina de Control Interno (E)

ASUNTO: Informe Final de Seguimiento al Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano (PAAC) –
Correspondiente al segundo (2) cuatrimestre de 2019.

Cordial Saludo Director:

En este documento, se presenta el seguimiento al PAAC del segundo cuatrimestre del año 2019, en cumplimiento al artículo 2.1.4.6. Del Decreto 124 de 2016, en donde se establece la obligatoriedad a las Oficinas de Control Interno, de realizar seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del Mapa de riesgos de corrupción.


Cordialmente,

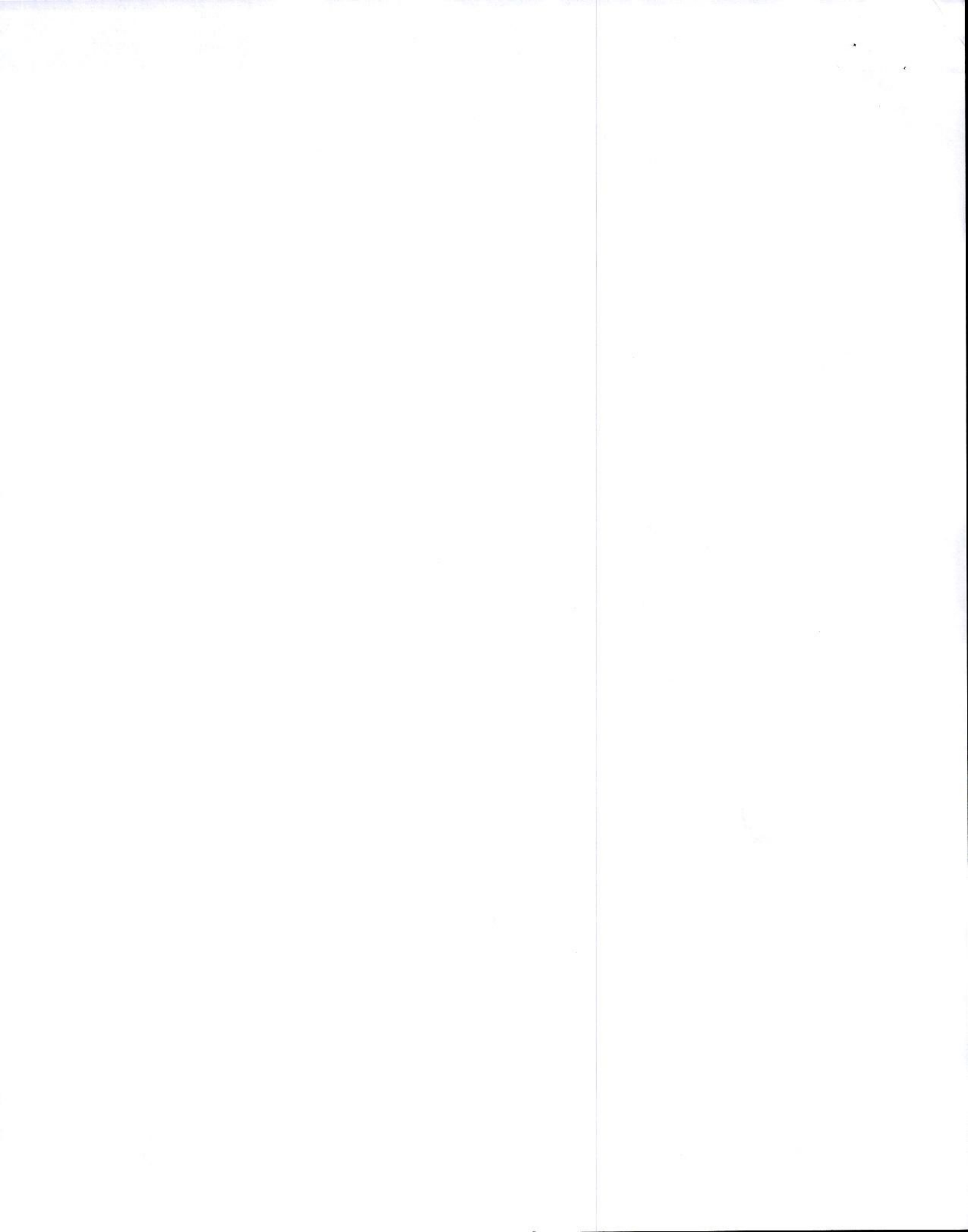


ADRIANA POSADA PELAEZ

Jefe de Oficina de Asesora de Planeación Encargada de las funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Sandra Marcela Plazas Vergel, Profesional Oficina de Control Interno

Aprobó: Adriana Posada Peláez– Jefe Oficina de Control Interno (E) 



20191400436971

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20191400436971

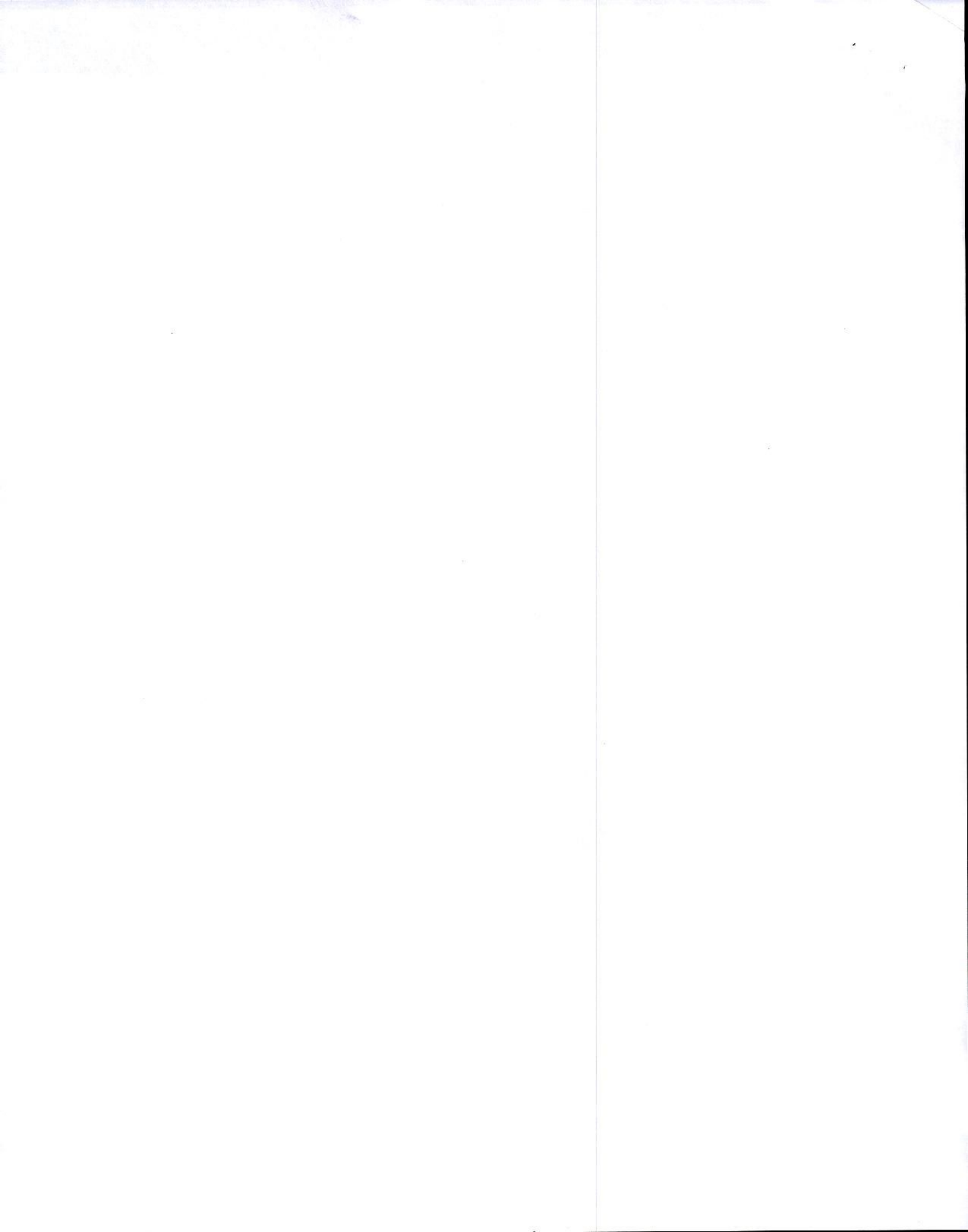
Fecha: Lunes 21 de Octubre de 2019

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Oficina de Control Interno

Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 31 de Agosto de 2019





Contenido

1. Términos de Evaluación4

1.1. Objetivo4

1.2. Alcance4

1.3. Marco Normativo4

1.4. Metodología4

1.5. Fuentes de Información5

2. Resultado de las acciones objeto de seguimiento5

3. Conclusiones8

3.1. Seguimiento al PAAC8

3.2. Evaluación a la Matriz de Riesgos de Fraude y Corrupción9

4. Recomendaciones9

5. Respuesta por parte de la oficina de Planeación al informe11



1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Verificar la actualización y publicación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano – en el segundo cuatrimestre de 2019; así como realizar el seguimiento a la implementación de las acciones definidas, para cada una de los cinco componentes que lo integran, con el fin de determinar los avances que tiene la entidad frente a su apuesta institucional de lucha contra la corrupción, para gestionar sus riesgos, cerrar espacios al fraude y corrupción, informar al ciudadano sobre su gestión y brindarle mejor calidad y accesibilidad a servicios, trámites e información.

1.2. Alcance

A partir de las actividades programadas, se determinó el número de actividades efectivamente cumplidas en el segundo cuatrimestre del 2019 y el porcentaje de avance.

1.3. Marco Normativo

- Conpes 167 de 2013 Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción
- Decreto 1083 de 2015. Título 24. "Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos"
- Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.4.6. El seguimiento a plan anticorrupción y de atención al ciudadano está a cargo de las oficinas de control interno.
- Decreto ley 019 de 2012. Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Ley 1757 de 2015. Art. 48 y siguientes. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Transparencia y acceso

1.4. Metodología

- Se actualizo el instrumento diseñado por la OCI para el seguimiento al PAAC, que incluye los cinco componentes del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con cada una de las actividades que se propuso la entidad y sus metas.
- Posteriormente, se solicitaron las evidencias a cada una de las actividades del plan y en algunos casos se realizaron entrevistas con los responsables.

- Se generaron observaciones frente a su cumplimiento, a partir de los siguientes criterios: i) meta propuesta, fecha programada y resultado que obtuvo ii) la información entregada como evidencia a la Oficina Asesora de Planeación y su coherencia con la meta propuesta.
- Diligenciamiento de la matriz con el porcentaje de avance y observaciones de acuerdo al ítem anterior.
- Construcción del informe preliminar, basado en una evaluación de metas (analiza lo logrado en comparación con lo planeado). Y de coherencia (Relaciona los objetivos con los medios para alcanzarlos).
- Aseguramiento interno del informe preliminar.
- Informe final y su socialización.

1.5. Fuentes de Información

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019 Versión 3 de Agosto de 2019. Publicado en la Web del DANE.
- Información suministrada del monitoreo del PAAC efectuado por la Oficina Asesora de planeación y el consolidado del monitoreo de los Riesgos de Corrupción adelantados por cada Proceso.
- Información suministrada por los responsables de actividades (entrevistas, correos).

2. Resultado de las acciones objeto de seguimiento

En cumplimiento al Decreto 124 de 2016, en su artículo 2.1.4.6, se presentan los resultados del seguimiento a la estrategia del plan anticorrupción y atención al ciudadano del año 2019, que incluye cinco componentes y un total de 59 acciones.

Tabla 1. Componentes y Número de Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DANE 2019.

Componentes	Total Actividades del Plan	Actividades Programadas		
		Corte 30 de Abril de 2019	Corte 31 de Agosto de 2019	Corte 31 de Diciembre de 2019
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8	3	0	5
Componente 2: Cadena de Trámites	2	0	0	2
Componente 3: Rendición de Cuentas	14	1	3	10
Componente 4: Servicio al Ciudadano	16	2	0	14
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	19	0	3	16
Total	59	6	6	47

Fuente: Elaboración propia, tomando como insumo el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019- DANE.




En el segundo seguimiento que corresponde al corte realizado a 31 de agosto de 2019, son objeto de verificación las 59 actividades; las observaciones y porcentaje de avance se puede consultar en la matriz adjunta.

En este documento se detallan, solo las 6 actividades que tenían fecha de vencimiento en el segundo cuatrimestre y de forma general se informa el avance en las 53 actividades restantes.

Tabla 2. Resultados de Componentes y Número de Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano DANE 2019 con corte a 31 de agosto de 2019.

Componentes	Total Actividades del Plan	Corte 31 Agosto de 2019	Avance Corte 30 de Abril de 2019	Total Avance del Plan Anticorrupción Año 2019
Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	8	0		81%
Componente 2: Cadena de Trámites	2	0		60%
Componente 3: Rendición de Cuentas	14	3	100%	69%
Componente 4: Servicio al Ciudadano	16	0		76%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	19	3	100%	79%
Total	59	6	100%	73%

Fuente: Elaboración propia, tomando como insumo el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2019- DANE.

0% a 59% es	
60% a 79% es	
80% a 100% es	

El avance que obtuvo la entidad, frente a las 6 acciones que se propuso terminar, en el segundo cuatrimestre es del 100% y se explica de la siguiente forma:

- Componente 3: avance 100%, para este cuatrimestre se evidenció que el DANE:
 - Integro un equipo de trabajo para la planeación e implementación de la rendición de cuentas.
 - Se realizó la publicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda y socializaciones con stakeholders.
 - Consolidó y publicó el informe de rendición de cuentas, siguiendo los lineamientos definidos en el manual único de rendición de cuentas de la función pública del año 2019, informando su aporte al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, la gestión financiera, el cumplimiento a iniciativas estratégicas del plan de acción con sus grupos de interés "mandados", la gestión del talento humano.

Así como también informó sobre la propuesta de articular estándares internacionales del proceso estadístico con el mapa de procesos de la entidad, evidenciando de este modo prácticas de buen gobierno y gestión pública efectiva, sin embargo, no se incluyó de manera explícita, el avance de la entidad en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo del modelo integrado de planeación y de gestión y como estas aportan a la obtención de resultados estratégicos (de acuerdo al manual único de rendición de cuentas del nivel consolidación pág. 50)

De igual forma, los resultados de las evaluaciones a la gestión de la entidad, por parte de los diferentes tipos de control y que se materializaron en "planes de mejoramiento". Por otro lado, no es explícito en el documento, que compromisos faltan por cumplir "deuda" o que sigue en el mediano plazo, de modo que el ciudadano pueda hacer seguimiento en la próxima rendición.

- Componente 5: avance 100%, se realizó la publicación de una cartilla del Abecé del control disciplinario, que explica en 5 temáticas: i) que son las faltas disciplinarias y conceptos relacionados ii) la investigación disciplinaria iii) la defensa en procesos disciplinarios iv) preguntas generales del proceso disciplinario v) los contratistas y competencia para ser investigados.
 - La política de tratamiento y protección de datos personales fue aprobada (resolución 0126 de 2019) y se socializó en danenet.
 - En el componente 5 y subcomponente 3 "Elaboración de instrumentos de gestión de la información": Se realizó una mesa con el Ministerio de Medio ambiente, para revisar los métodos

para la estimación del gasto y financiamiento público ambiental. Actividad con cumplimiento del 100%.

Con el fin de fortalecer la transparencia en la gestión de la información, se recomienda incluir actividades, alineadas al dominio de "Información", del marco de referencia de Arquitectura TI de

MINTIC, como son la construcción de mapas del flujo de la información de la entidad, tanto interna como externa, en el PAAC de la siguiente vigencia.

De manera general frente a las otras 53 actividades que tiene la entidad, definidas en su apuesta institucional de lucha contra la corrupción para el año 2019, se resalta:

1. En la gestión de riesgos de corrupción: i) se definió un plan de mejoramiento que tiene como fin alinear la política de administración de riesgos con la guía de administración de riesgos del DAFP y así mismo la alineación de la política con los riesgos identificados y formulados en las matrices. ii) Se realizó ajustes y publicación de 15 riesgos de corrupción identificados en los procesos. iii) Se realizó el monitoreo por OPLAN a los riesgos, sin que se presenten materializaciones.
2. Para la simplificación de trámites, la entidad ha reducido los tiempos de consulta en el aplicativo SICE, realizó capacitaciones a las secretarías de educación sobre el uso de SICE y lo inscribió en el SUIT.
3. Frente a la rendición de cuentas: i) socializó los resultados de las investigaciones y operaciones estadísticas en ruedas de prensa programadas, ii) realizó sensibilizaciones de las operaciones estadísticas en la DT Centro.
iii) Se han realizado 16 ejercicios de comunicación con stakeholders y se han publicado las iniciativas normativas o proyectos para participación de la ciudadanía.
4. En el componente de atención al ciudadano: i) con el propósito de reducir el número de PQRS, se simplificó el trámite para obtener certificaciones de los contratistas en la DT Medellín. ii) Se actualizó el protocolo y procedimiento de atención al ciudadano, se actualizó y publicó la carta de trato digno, iii) se realizaron capacitaciones a servidores públicos, sobre atención al ciudadano y de difusión estadística.

De otro lado, La actividad programada de atención al ciudadano, que se propuso atender y dar respuesta oportuna a las solicitudes de los diferentes grupos de interés o terceros referente a los temas de la Dirección de Censos y Demografía (DCD) de las 824 Peticiones, quejas y reclamos presentadas por la ciudadanía, 629 (76%) fueron atendidas y tienen respuesta oportuna, sin embargo 26 (3%) PQRSDF se encuentran vencidas y sin contestar y finalmente 30 (3,7%) están en términos sin contestar.

5. En transparencia y acceso a la información, i) se presentaron avances en la propuesta técnica para desarrollar un reporte de información que muestre la ejecución presupuestal de institutos de investigación ambiental y CAR ii) se presentan publicaciones en la web de cuentas por pagar,

contratación y del directorio de servidores públicos en SIGEP, iii) La entidad realizó la difusión de 5 contenidos en la plataforma definida por Mintic.

3. Conclusiones

3.1. Seguimiento al PAAC

- Las actividades relacionadas con la política de administración de riesgos se realizarán de acuerdo a la información reportada por OPLAN, en el último cuatrimestre, incluye la actualización y alineación con la guía de administración de riesgos del DAFP y con los riesgos ya definidos.
- La entidad ha logrado avanzar el 100% de lo planeado para este segundo cuatrimestre y presenta avances importantes, 73% en las metas del plan en la vigencia.
- El informe de rendición de cuentas muestra prácticas de buen gobierno y gestión pública efectiva, sin embargo, no se incluyó de manera explícita, el avance de la entidad en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo del modelo integrado de planeación y de gestión y como estas aportan a la obtención de resultados estratégicos. De igual forma, los resultados de las evaluaciones a la gestión de la entidad, por parte de los diferentes tipos de control y que se materializaron en "planes de mejoramiento". Por otro lado, no es explícito en el documento, que compromisos faltan por cumplir "deuda" o que sigue en el mediano plazo, de modo que el ciudadano pueda hacer seguimiento en la próxima rendición.
- Se identifican mejoras en los tiempos de respuesta de las PQRSDF de la DCD, sin embargo, el 3% se encuentran vencidas y sin contestar, incumpliendo los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015.

3.2. Evaluación a la Matriz de Riesgos de Fraude y Corrupción

- Existen diferencias entre las matrices de riesgo de corrupción remitidas por OPLAN y las que se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión Institucional, son diferencias en campos y controles.
- Se reitera la recomendación del informe anterior, existe oportunidad de mejora en la definición de los riesgos y en el diseño de los controles, se requiere fortalecer las actividades de acompañamiento y asesoría por parte de la Oficina de Planeación en la administración del riesgo, dado que:
 - i) Se identifica oportunidad de mejora en la definición de las causas, pueden ser entendidas como riesgos, cada causa de un riesgo debe tener un control y en algunos casos se tiene identificado un mismo control para diferentes causas del riesgo.

- ii) En algunos riesgos los controles no aportan a la reducción del riesgo residual se mantienen en severidad extrema.
- iii) Revisar que para cada control se defina el responsable
- iv) Se identificó que para algunos riesgos no se identificaron, evidencias de la actividad de control o estas son realizadas fuera de los tiempos establecidos en la periodicidad del control.

4. Recomendaciones

- Actualizar de acuerdo al cronograma del PAAC, la política de gestión del riesgo con los lineamientos del DAFP y realizar los correspondientes ajustes derivados de su implementación, tanto en la metodología como en los riesgos vigentes. Verificar que la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento y comunicación de dichos riesgos se encuentre alineado a la política.
- Considerar en la ejecución del plan de mejoramiento de los riesgos, las observaciones de los seguimientos realizados por la oficina de control interno a los riesgos de corrupción que se encuentran publicados en la página web en la "matriz de evaluación de riesgos de corrupción".
- En la formulación del subcomponente de "elaboración de instrumentos de gestión de la información" en el PAAC de la vigencia 2020, se recomienda incluir las iniciativas estratégicas para la implementación del dominio de "Información" del marco de referencia de arquitectura TI (ciclo de vida de los datos, mapas de los flujos de información internos y externos, planeación, gestión y calidad de los datos de procesos misionales y de apoyo a la gestión) y articular la gestión de la información electrónica con el programa de gestión documental de la entidad.
- Para el próximo informe de rendición de cuentas, se recomienda: i) fortalecer con más información para el ciudadano, el informe escrito de rendición de cuentas, indicando los escenarios de diálogo que va a habilitar la entidad en el marco del proceso de rendición de cuentas, señalando fechas, temas, metodologías, conforme al anexo 17 del manual único de rendición de cuentas 2019. ii) incluir los avances del MIPG y su aporte en el cumplimiento de las responsabilidades "mandados" iii) las dificultades y retos pendientes por cumplir.
- El PAAC de 2019, incluyó una actividad de implementar la elaboración y entrega de las certificaciones de prestación de servicios a los contratistas, una vez finaliza el contrato y con el propósito de reducir las PQRSDf, para Medellín, se recomienda implementar esta buena práctica en las otras direcciones territoriales.

5. Respuesta por parte de la oficina de Planeación al informe:

Por parte de la oficina de planeación se presentó una observación, con relación al avance con corte a 31 de agosto y al porcentaje de avance anual de los componentes del PAAC, en el sentido de diferir de los porcentajes reportados por las dependencias:

Avance reportado por dependencias
Componente 1: 82%
Componente 2: 60%
Componente 3: 71%
Componente 4: 74%
Componente 5: 70%
Total 71 %

Con respecto a esta observación, en la metodología del informe se describe que los porcentajes de avance están dados por los criterios:

- i) Meta propuesta, fecha programada y resultado que obtuvo.
- ii) Información entregada como evidencia a la Oficina Asesora de Planeación y su coherencia con la meta propuesta.

Es decir que el porcentaje, es la valoración que cada auditor hace de estos criterios y que se encuentran consignados en la matriz de seguimiento al PAAC publicada en la Web, razón por la cual puede diferir de los porcentajes que reportan las dependencias.

Cabe señalar que le corresponde a la oficina de control interno, según la estrategia anticorrupción, efectuar el seguimiento y el control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Con respecto al componente 1 y 2, se realizó un ajuste al avance, siendo 81,25 % y 60% el valor real.

Por otra parte, se precisa que la oficina de planeación, está avanzando en el plan de mejoramiento 2019069 y 2019070 con actividades que están orientadas a realizar asesoría, en la identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos y la actualización de la política de administración de riesgos.

Así mismo, informa que atenderá las sugerencias de incluir en el próximo informe de rendición de cuentas las dificultades y los compromisos pendientes por cumplir de la entidad "las deudas". También sobre los avances de la entidad en la implementación del modelo integrado de planeación y de gestión, y de los resultados de las evaluaciones que se materializaron en planes de mejoramiento. En cuanto incluir en el cronograma, los espacios de diálogo con la ciudadanía en el próximo PAAC 2020 se realizarán, señalando las fechas, metas y metodologías.